Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2024 0000071392.

Objeto: Toma de muestras y análisis de gasolinas, gasóleos y fuelóleos para efectuar el control de especificaciones técnicas de combustibles establecido en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y se regula el uso de determinados biocarburantes.

N.º de orden: Sexta.

Objeto: Lectura y calificación de la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación de la empresa SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.

Celebración: 3 de junio de 2024.

Comienzo: A las 11:44 horas.

Finalización: A las 12:55 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Antonio José Palacio Lanne-Lenne, como Jefe del Servicio de Energía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaria: Dª Brezo Blanco Fernández-Castaño, Titulada Superior, Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

3) Valoración de la documentación presentada por SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A tras el requerimiento de documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con la cláusula 10.5 i) del PCAP.

Fecha de requerimiento: 24 de mayo de 2024 a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2024 a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica.

Calificación de la documentación presentada por SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A, respecto a la subsanación solicitada:

- Con respecto al requerimiento realizado de subsanación de la documentación presentada, acorde a lo determinado cláusula 10.5 i) del PCAP, la empresa presenta la siguiente documentación:

1.- Documento que indica como tipo de trámite "Nuevo acuerdo", como Convenio o Acuerdo "SGS Española de control S.A., y como fecha de registro "16/05/2024". Dispone igualmente de un número de registro y ticket de acceso.

2.- Documento de Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres "SGS Española de Control S.A. Mayo 2024 a Mayo de 2028", firmado por las partes que lo conciertan entre el 14 de mayo de 2024 y el 20 de mayo de 2024.

Dado que se ha requerido a la licitadora, conforme a lo indicado en la clausula 10.5.i) del PCAP, la presentación de un Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), conforme a lo dispuesto en el articulo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, o la solicitud de inscripción del Plan de igualdad en el REGCON, con los determinantes temporales descritos en la citada cláusula "*se considerará suficiente la solicitud de inscripción del Plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción*" y, habiendo la licitadora presentado un Plan de igualdad entre Mujeres y Hombres no inscrito en el REGCON y habiendo presentado la licitadora un documento que indica una fecha de registro de 16/05/2024, que no cumple con el determinante temporal descrito en el PCAP, de petición de inscripción del Plan con tres meses o más de la fecha de finalización de presentación de ofertas del contrato de referencia (fecha de 1 de abril de 2024), la Mesa constata por lo anteriormente indicado para la documentación presentada, que la empresa no cumple con lo indicado en la cláusula 10.5 i) del PCAP, para la aceptación de la documentación previa a la adjudicación.

2

Para corroborar lo citado anteriormente, la mesa de contratación procede a realizar una consulta pública en la página web del REGCON, para la comprobación de la existencia de la inscripción de un Plan de Igualdad por parte de SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A, verificando que no consta plan de igualdad alguno inscrito.

Calificación de la documentación presentada por SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A., respecto a la subsanación de la documentación previa solicitada a fecha 13 de mayo de 2024:

- Respecto a la documentación presentada por la licitadora el día 16 de mayo del año en curso, relativa a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, la empresa presentó certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector público (ROLECE), en el que se determina como objeto social de la misma "*Servicios agrícolas y ganaderos incluyendo la fumigación, aplicación de fitosanitarios y zoosanitarios. Investigaciones agrarias. K. Servicios de rescate e intervención en caso de emergencias en el ámbito industrial, litoral, aeroportuario, ferroviario, forestal, transporte en carretera y en cualesquiera otros ámbitos*".

Es copia auténtica de documento electrónico

La mesa constata que dicho objeto social indicado en el ROLECE, no incluye los servicios a ejecutar en el objeto del contrato y determinados en el Anexo I del PCAP.

4) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Excluir del procedimiento de adjudicación del contrato a la licitadora SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A. por no presentar la documentación requerida con los determinantes descritos en la cláusula 10.5 i) del PCAP y por presentar una inscripción en el ROLECE con un objeto social no acorde con los servicios a ejecutar en el objeto del contrato, incumpliéndose lo establecido como requisitos previos en el artículo 140. 1. a) 1º y 3º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Solicitar, de acuerdo con el apartado 10.5 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación a la empresa INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U., al ser la siguiente licitadora según el orden en que quedaron clasificadas las ofertas en el procedimiento, en el informe técnico de fecha 12 de abril de 2024.

5) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Brezo Blanco Fernández-Castaño.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	04/06/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BAFMYKYB2RX8J3MNYMYFJX7H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	